



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Mejores
peruanos
Siempre

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

12 JUN 2019

San Borja,

OFICIO MÚLTIPLE N° 92 -2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-CE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Presente.-

- Asunto** : Atención de las situaciones de violencia escolar y cierre de reportes en el SiseVe por cambios en la estructura del portal.
- Referencia** : D.S. N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo referirle que, en el marco de la implementación de los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de la Calidad de Gestión Escolar, implementará cambios en el portal virtual del SiseVe a partir del mes de julio del presente año.

En este sentido, se solicita con carácter de URGENCIA a través de su despacho, gestionar con el/los responsable/es de convivencia a cargo del SiseVe en la Institución Educativa que tienen a bien dirigir y bajo RESPONSABILIDAD FUNCIONAL, subir de manera inmediata las acciones realizadas en atención a los casos de violencia escolar reportados en el portal virtual del SiseVe y de acuerdo a los tiempos establecidos **realizar el CIERRE respectivo**, a fin de no tener –en la medida de las posibilidades- casos abiertos en el portal una vez implementado el nuevo formato del SiseVe y evitar ACCIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONADORAS.

Del mismo modo, con la finalidad de brindarles herramientas que complementen el uso del SiseVe, se está publicando en la página web de la UGEL 07, los tutoriales de MINEDU orientados a:

1. SiseVe Promocional
2. Afiliación de una Institución Educativa
3. Registro de Usuario
4. Reporta un Caso de Violencia
5. Pasos de Caso reportado

En casos donde se presenten dificultades en el portal del SiseVe, comunicarse con:

- Soporte de MINEDU: (01) 6155800 Anexo: 22217
- Especialista de Convivencia de la UGEL 07-ASGESE al correo: raquije@ugel07.gob.pe o al teléfono de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Wulder Jiménez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA
www.ugel07.gob.pe